

Barranquilla,

Sra.

Gerente (E) de la E.S.E Hospital de Juan de Acosta.
(Decreto No. 073-24 de julio 08 del 2024)
hospitaljuandeacosta@hotmail.com

Cordial Saludo.

Referencia: Respuesta de Tramite de Denuncia Ciudadana No. 0802-24.

Cordial Saludo:

Por medio del presente oficio, damos respuesta de trámite a la denuncia ciudadana de la referencia, presentada por usted ante la ante la Contraloría General de la Republica y trasladada por competencia a esta Contraloría, donde en su narración expone entre otros los siguientes hechos: **"Procedo a colocar denuncia de conocimiento de situación detectada al interior de E.S.E Hospital de Juan de Acosta"**.

Le informamos que una vez leída su denuncia este despacho comisionó al grupo de auditor adscrito a la subcontraloría Departamental del Atlántico, liderado por la Dra. **TIANA C. CAMELO GARCES**, para que investigue los hechos denunciados por usted de acuerdo con su funcionalidad.

Este despacho le estará informando de las actuaciones adelantadas por el equipo auditor en un plazo de seis meses (180 días) de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 70 de la ley 1757 del 2015.

Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.


Cordialmente



TIANA CAROLINA CAMELO GARCEZ.

Subcontralora Departamental del Atlántico

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y (0) anexo.

Proyectó: Ramón Morales Ariza-Profesional Universitario 

"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia